

MESA DE CONTRATACION

1.- ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL Y APERTURA DE CRITERIOS OBJETIVOS

7.1.22/19

Licitación de “**RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ENTRE EL DEPÓSITO DE CUATRO VIENTOS Y EL DEPÓSITO DE TANOS, SIERRAPANDO Y LA MONTAÑA, (AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA)**” por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **492.775 €**

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: D. Pablo Antonio Ortiz Lorenzo	(Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución de 10-08-1999, BOC 18-08-1999)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefe Servicio de Contratación y Compras)
VOCALES: D. Juan Sáez Bereciartu	(Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Alicia Solar Balbás	(Interventora Delegada)
Dña. M. Natividad San Martín Videira	(Representante de la Consejería)
Fecha: 20.06.19	Hora de comienzo: 09:45 h.
Lugar: Sala de Contratación	Hora de terminación: 10:00 h.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre único presentado por las empresas licitadoras.

El Presidente autoriza la entrada en la sala de las empresas licitadoras y comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 12 de junio de 2019 han presentado ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas:

- ASCAN, EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.
- AGRUPACIÓN CÁNTABRA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A.
- CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA, S.L.
- CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A.
- CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.
- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANÍBAL, S.L.
- EXCAVACIONES GONZÁLEZ VEGA, S.L.
- GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L.U.
- RUCECAN, S.L.
- UTE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. – ARRUTI SANTANDER, S.A.
- SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.
- SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.
- UTE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CANTABRIA, S.L.U.-CONSTRUCCIONES BORESTE, S.A.

Primero.- Se procede al descifrado, apertura y lectura de las ofertas, con el siguiente resultado:

Se constata la existencia del Anexo I (modelo de presentación de oferta) y Anexo II (declaración responsable).

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público poniendo de manifiesto lo siguiente:

Declarar suficiente la documentación presentada por el resto de las empresas presentadas a la licitación.

Segundo.- Acto seguido se procede a la lectura de las proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

Empresa	OFERTA	PUNTOS	AMPLIACIÓN GARANTÍA (años)	PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
Ascan, Empresa Constructora y de Gestión, S.A.	443.004,73	65,85	3	20	85,85
Agrupación Cántabra de Construcción e Ingeniería, S.A.	490.000,00	59,54	3	20	79,54
Construcciones Venancio Revuelta, S.L.	379.978,80	76,78	3	20	96,78
Constructora Obras Públicas San Emeterio, S.A.	446.010,66	65,41	3	20	85,41
Cuevas Gestión de Obras, S.L.	410.908,89	71,00	3	20	91,00
Construcciones y Excavaciones Aníbal,S.L.	423.687,88	68,85	3	20	88,85
Excavaciones González Vega, S.L.	369.534,00	78,95	3	20	98,95
Gestión Integral de Obra Civil, S.L.U.	479.562,40	60,83	3	20	80,83
Rucecan, S.L.	364.662,83	80,00	3	20	100,00
Ute Servicios Públicos y Contratas, S.L.-Arruti Sant. S.A	453.629,00	64,31	3	20	84,31
Servicios y Obras del Norte, S.A.	412.120,14	70,79	3	20	90,79
Siecta, Construcción y Servicios, S.A.	379.698,00	74,66	3	20	96,83
UTE Gicsa-Cobosa	390.755,68	74,66	3	20	94,66

Tercero.- Proponer al Órgano de Contratación la clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación con el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
Rucecan, S.L.	100,00
Excavaciones González Vega, S.L.	98,95
Siecta, Construcción y Servicios, S.A	96,83
Construcciones Venancio Revuelta, S.L.	96,78
Ute Gicsa – Cobosa	94,66
Cuevas Gestión de Obras, S.L.	91,00
Servicios y Obras del Norte, S.A.	90,79
Construcciones y Excavaciones Aníbal, S.L.	88,85
Ascan, Empresa Constructora y de Gestión, S.A.	85,85
Constructora Obras Públicas San Emeterio, S.A.	85,41
Ute Servicios Públicos y Contratas, S.L. – Arruti Santander, S.A.	84,31
Gestión Integral de Obra Civil, S.L.U.	80,83
Agrupación Cántabra de Construcción e Ingeniería, S.A.	79,54

Por parte del técnico responsable del contrato se constata que aplicado el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas previsto en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada por la empresa RUCECAN, S.L. se presume que es anormalmente baja por lo que se seguirá el procedimiento previsto en los arts. 149 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se levanta la presente acta de la que como secretario doy fe.